



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAYO 2006

RES. H. N° 485-06

EXPTE. N° 4.522/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Ana Verónica Briones L.U. N° 701.834 tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1261-02 se aprueba tema de tesis y se designa a la Dra. Elena Belli, Directora de Tesis;

Que por Res. H. N° 043-06 se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

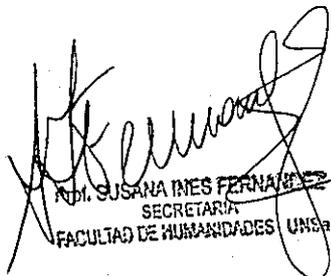
Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2.006 a horas 18,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

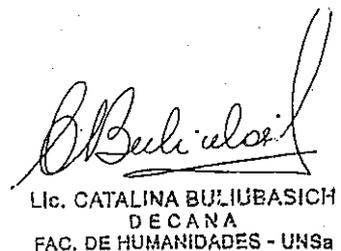
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 043-06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 23 de mayo de 2.006, a horas 18,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "PRACTICAS Y AGENCIA DE LOS PRODUCTORES FRUTIHORTICOLAS. UN ESTUDIO DE CASO EN COLONIA SANTA ROSA", de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Ana Verónica BRIONES, L.U. N° 701.834.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal, y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.  
glr.-

  
Dra. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa